

**Resumen del testimonio de
contrarefutación de ANDREW SMITH
EN NOMBRE DE
LUMA ENERGY LLC Y LUMA ENERGY SERVCO, LLC**

Andrew Smith, Director de Finanzas de LUMA Energy LLC y LUMA Energy ServCo, LLC, presenta este testimonio de contrarefutación en nombre de LUMA Energy LLC y LUMA Energy ServCo, LLC (en conjunto, “LUMA”). El propósito del testimonio del Sr. Smith es responder a un Informe Pericial sometido en el Caso Núm. NEPR-AP-2023-0003, *In Re: Revisión de Tarifas de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, por el consultor del Negociado de Energía, el Sr. Guímel Cortés, y abordar la mecánica del financiamiento federal para recuperación por desastres, las realidades operativas de LUMA y la propuesta del Sr. Guímel Cortés de una Cuenta Restringida de Capital Financiado Federalmente (RFFCA, por sus siglas en inglés).

El señor Smith discute la propuesta del Sr. Cortés parece preliminar e impráctica tal como fue presentada. Señala que la propuesta no considera la magnitud de la facilidad que sería necesaria, el tiempo de preparación requerido para constituirla y el mecanismo tarifario que sería necesario. También omite atender preguntas críticas sobre el origen y la administración de los fondos, lo que podría imponer cargas burocráticas en un proceso que ya involucra una burocracia considerable.

El Sr. Smith explica que una RFFCA lo suficientemente grande para ser útil debería aproximarse a \$300–\$400 millones solo para LUMA, y un monto aún mayor para acomodar a la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico (AEE) y Genera PR, LLC. Sin acceso a los mercados de capital, depender de un nuevo cargo tarifario resultaría en aumentos pronunciados e inmediatos en las facturas de los clientes para capitalizar rápidamente la facilidad o, si el cargo se mantiene bajo, en un período de acumulación tan prolongado que la cuenta sería mucho menos efectiva. El Sr. Smith señala que los fondos podrían quedar comprometidos por una década o más debido a la magnitud del programa de FEMA y a los lentos procesos de reembolso, lo que socava cualquier afirmación de que el cargo sería temporero. Este enfoque expone a los clientes al riesgo de costos no reembolsados si FEMA posteriormente rechaza el desembolso, y crea un desajuste entre quienes aportan al fondo hoy y los clientes que podrían recibir reembolsos años después. Finalmente, la administración de una RFFCA requeriría una coordinación compleja entre múltiples agencias y pericia específica en FEMA sin un candidato viable para administrarla, lo que haría el proceso intensivo en recursos y propenso a retrasos.

El Sr. Smith responde, además, a diversas partes específicas del Informe del Sr. Cortés. El Sr. Smith está de acuerdo en parte con la descripción del programa FAAS, pero advierte en contra de caracterizar los gastos de Arquitectura e Ingeniería (A&E, por sus siglas en inglés) como de bajo riesgo. Explica que los costos de A&E pueden ser significativos y que, si un proyecto se retira, esos costos podrían no ser reembolsados y los montos previamente reembolsados podrían estar sujetos a devolución. En cuanto al momento de la construcción relativo a las aprobaciones, el Sr. Smith aclara que LUMA solo ha perseguido proyectos de “trabajo completado” en circunstancias muy limitadas – como alumbrado público – donde la necesidad de seguridad pública era urgente

y la simplicidad del alcance y la estrecha consulta con FEMA hacían que los riesgos fueran gestionables.

El Sr. Smith aborda la elegibilidad de proyectos y la planificación de capital, señalando que LUMA pretende maximizar el financiamiento federal y minimizar el capital no federal cuando los proyectos sean elegibles. Aclara que la reconstrucción de la Línea de Transmisión 8700 no es un proyecto activo de FEMA con un número FAASSt, y que la elegibilidad depende de si el daño está relacionado con el desastre. En materia de compras y desarrollo de proyectos, el Sr. Smith explica que FEMA reembolsa costos contractuales cuando los solicitantes cumplen con los requisitos federales de contratación, y señala que los estudios de interconexión, análisis de integración del sistema, retiros y aprobaciones de planes de desmantelamiento, no requieren participación de FEMA.

El Sr. Smith explica que algunos proyectos previamente aprobados para capital no federal en la tarifa provisional del año fiscal 2026, ahora serán financiados mediante una subvención del Departamento de Energía (DoE, por sus siglas en inglés), pero que la reciente adjudicación del DoE no reduce el capital no federal solicitado por LUMA porque todo el capital puede desplegarse en proyectos para mejorar la confiabilidad.

En cuanto a la mano de obra, el Sr. Smith se opone a una preferencia general por trabajo con personal propio, enfatizando tanto las limitaciones que FEMA y los reguladores de Puerto Rico han impuesto sobre la capacidad de LUMA para la autogestión de obras como las apelaciones en curso relacionadas con empleados destacados (seconded). Explica que el marco de FEMA provee mecanismos de financiamiento para trabajo tanto con personal propio como contratado, sin una preferencia categórica, y que FEMA típicamente reembolsa solo las horas extra del personal propio durante emergencias. En opinión de LUMA, el estándar adecuado es la razonabilidad del costo, la oportunidad y la necesidad, con flexibilidad para desplegar la combinación de mano de obra más efectiva a fin de lograr los objetivos de recuperación.